UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MINPR-INF.UAI No. 002/2025, correspondiente a la Auditoría Operacional sobre la eficacia en la ejecución de Proyectos Productivos a favor de las personas con discapacidad ejecutados por Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad.

Objetivo: El objetivo de la auditoría operacional es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia en la ejecución de proyectos productivos a favor de las personas con discapacidad, ejecutados por la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad.

Objeto: El objeto del examen lo constituyó las operaciones relacionadas con la implementación de siete (7) proyectos productivos, ejecutados por la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE), que fueron programados para su conclusión en las gestiones 2019 y 2020, y documentación e información concerniente a las mismas, tales como: Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto de las gestiones 2019 al 2024, Plan Estratégico Institucional ajustado, gestiones 2016 – 2020, Informes de seguimiento al Plan Operativo Anual, Proyectos productivos a diseño final y otros.

Resultados: Como resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia en la ejecución de proyectos productivos a favor de las personas con discapacidad, ejecutados por la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad, se establece que los siete (7) proyectos productivos ejecutados, alcanzaron el siguiente resultado:

Resultado de la aplicación del criterio de medición definido para evaluar el objetivo de auditoría referido a los proyectos productivos: Implementación de una Unidad Productiva Panadería Centro de Educación Especial Esther Campos Cobija – Pando, Implementación de Unidad Productiva Panadería y Repostería en el Centro Especial San Antonio Tarija – Bermejo, Implementación de Panadería en la Unidad Educativa Centro de Educación Especial – Arnoldo Schwimmer Quillacollo Cochabamba, Implementación de una Unidad Productiva Panadería – Atocha – Potosí, Implementación de una Unidad Productiva Panadería Cabezas – Santa Cruz, Equipamiento de Panadería La Grampa en el Municipio de Yacuiba y Fábrica de Hielo en Barras, Cubos y Helados para la Asociación de no videntes de Riberalta – Beni, se establece que la UE-FNSE, **NO FUE EFICAZ** en el logro de los objetivos específicos de los proyectos productivos programados en los POAs 2019 y 2020 de la UE-FNSE, debido a que el porcentaje (%) alcanzado fue del **43%**,

correspondiente a 4 proyectos productivos, menor al 70%, definido para ser considerado como **EFICAZ.**

Asimismo, se han emitido 11 recomendaciones para superar los resultados en cuanto al grado de eficacia alcanzado y las siguientes observaciones, las cuales se reportan en los puntos del informe que se señalan a continuación:

1. Medición de eficacia de los objetivos específicos de los proyectos productivos a favor de las personas con discapacidad, ejecutados por UE - FNSE
2. Observaciones a la formulación de los objetivos de gestión del POA de la UE-FNSE
3. Disposición de bienes adquiridos para la implementación de los proyectos productivos ante terceros no concordante con la normativa aplicable
4. Incorrecto cobro de multas por incumplimiento de plazo de entrega de bienes contratados
5. Falta de fiscalización y seguimiento a la presentación de informes semestrales a la UE-FNSE, sobre el funcionamiento y resultados de los proyectos
6. Bienes adquiridos fuera de los componentes previstos en el proyecto a diseño final
7. Capacitaciones efectuadas a personas no incluidas en la nómina de beneficiarios del proyecto productivo
8. Adquisición de bienes para el proyecto "Implementación de Unidad Productiva Panadería y Repostería en el Centro Especial San Antonio" sin proceso de contratación

La Paz, 10 de noviembre de 2025